



Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 135 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2018

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/73/687)]

73/281. Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [72/266 A](#), de 24 de diciembre de 2017, y [72/266 B](#), de 5 de julio de 2018,

Encomiando al Secretario General por sus continuas iniciativas para mejorar la gestión de la Secretaría,

Reconociendo que la gestión de los recursos humanos es fundamental para la ejecución de los mandatos encomendados por la Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: evaluación comparada de las estructuras de recursos humanos”¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Aprueba* la propuesta que figura en el informe del Secretario General;
4. *Pone de relieve* la necesidad de velar por que el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión colaboren ordinaria y directamente a fin de asegurar que las políticas estén calibradas y respondan mejor a las necesidades operacionales de todas las entidades de la Secretaría, incluso sobre el terreno;
5. *Recuerda* el párrafo 28 de su resolución [72/266 B](#) y solicita al Secretario General que en su examen incluya las funciones de recursos humanos y evalúe, en

¹ [A/73/366](#).

² [A/73/411](#).



particular, los progresos realizados en el logro de una representación geográfica equitativa, teniendo presente el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas.

*65ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2018*
